

D. Miguel Luca
 D. Juan Gonzalez
 D. Juan de la Cruz
 D. Jaime Clares
 D. Alonso Leon

Noventa y uno los S. del Ayuntamiento
 Constitucional que al margen se expresan en vista de
 diferentes ordenes recibidas por el Excmo. Sr. D.
 del Gobierno Político como de la Intendencia de
 la Provincia acordaron que todas y cada una
 de ellas se guarden cumplian, publiquen, las que
 sean necesarias, y se ejecuten quanto se previene
 en las mismas accediéndose tod en ellas a
 los oportunos fines: Lo que teniéndose otra cosa
 de que tratar se concluyo este Cabildo que se
 acuerden los S. que saben de que se trata =

Gonzalez
 Excmo. Sr.

Cabildo
 D. Miguel Luca =
 Gonzalez =
 Juan de la Cruz =
 Clares =
 Leon de Segura

En la villa de Alcala a veinte y dos de Julio
 mil noventa y uno los S. del Ayuntamiento
 Constitucional que al margen se expresan en
 vista de diferentes ordenes recibidas por el Excmo.
 Sr. D. de la Intendencia de la Provincia y cada
 de partido mandando las comunicadas por el
 Gobierno Político a las mismas, y enterados de
 todas y cada una de ellas acordaron su en
 cumplimiento, y mandaron se tengan
 desde las correspondientes en los casos y
 que se ejecuten principalmente la que se
 sobre la contribucion que se ha de